



**Cuentas anuales abreviadas**  
**Ejercicio 2015**

*Centro participado por*





# Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2015

Balance de situación abreviado  
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada  
Memoria abreviada



## Balance de situación abreviado



**BALANCE ABREVIADO**

<b>A C T I V O</b>	Notas de la memoria	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.528.673,32</b>	<b>1.008.872,47</b>
I. Inmovilizado intangible	5	18.332,58	38.625,95
III. Inmovilizado material	5	3.510.280,24	970.246,52
VI. Inversiones financieras a largo plazo		60,50	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>404.802,94</b>	<b>2.955.630,80</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	333.743,42	2.662.979,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		71.059,52	292.651,80
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>3.933.476,26</b>	<b>3.964.503,27</b>

  

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la memoria	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.788.021,26</b>	<b>3.059.792,99</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>-39.636,43</b>	<b>-39.636,43</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-69.636,43	-69.636,43
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	14	<b>2.827.657,69</b>	<b>3.099.429,42</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>268.531,31</b>	<b>18.436,95</b>
II. Deudas a largo plazo	8	268.531,31	18.436,95
3. Otras deudas a largo plazo		268.531,31	18.436,95
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>876.923,69</b>	<b>886.273,33</b>
III. Deudas a corto plazo	8	77.026,36	77.026,36
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	55.286,29
3. Otras deudas a corto plazo		-568,70	21.740,07
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	877.492,39	809.246,97
2. Otros acreedores		877.492,39	809.246,97
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>3.933.476,26</b>	<b>3.964.503,27</b>

Firmado – Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández  
 Presidente de Patronato de la FCSCCL

Firmado - Vicente García Cuesta  
 Secretario del Patronato de la FCSCCL





## Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la memoria	2015	2014
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		652.419,92	624.724,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	652.419,92	624.724,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	246.195,34	282.896,32
8. Gastos de personal	13	-318.831,09	-354.592,58
9. Otros gastos de la actividad	13	-507.178,56	-456.816,46
10. Amortización del inmovilizado	5	-343.209,81	-338.629,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	269.257,45	244.583,21
12. Otros resultados	14	0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>-1.346,75</b>	<b>2.165,04</b>
15. Ingresos financieros		1.371,03	485,18
16. Gastos financieros		-24,28	-2.650,22
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>1.346,75</b>	<b>-2.165,04</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		900.000,00	3.350.261,85
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>900.000,00</b>	<b>3.350.261,85</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		-921.677,37	-853.095,44
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-921.677,37</b>	<b>-853.095,44</b>
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</b>		<b>-21.677,37</b>	<b>2.497.166,41</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variación en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>-250.094,36</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-271.771,73</b>	<b>2.497.166,41</b>

Firmado – Juan Carlos Suárez-Quifones Fernández  
 Presidente de Patronato de la FCSCCL

Firmado - Vicente García Cuesta  
 Secretario del Patronato de la FCSCCL



## Memoria abreviada



## ÍNDICE *Memoria abreviada*

- 1.-Actividad de la Fundación**
- 2.-Bases de presentación de las cuentas anuales**
  - 2.1) Imagen fiel.
  - 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados.
  - 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - 2.4) Comparación de la información.
  - 2.5) Agrupación de partidas.
  - 2.6) Elementos recogidos en varias partidas.
  - 2.7) Cambios en criterios contables.
  - 2.8) Corrección de errores.
  - 2.9) Importancia relativa.
- 3.-Aplicación de resultados**
- 4.-Normas de registro y valoración**
  - 4.1) Inmovilizado intangible.
  - 4.2) Inmovilizado material.
  - 4.3) Bienes del patrimonio histórico
  - 4.4) Instrumentos financieros.
  - 4.5) Créditos y débitos de la actividad propia.
  - 4.6) Impuesto sobre beneficios
  - 4.7) Ingresos y gastos.
  - 4.8) Provisiones y contingencias
  - 4.9) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal
  - 4.10) Subvenciones, donaciones y legados.
  - 4.11) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- 5.-Inmovilizado, material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
- 6.-Bienes del patrimonio histórico.**
- 7.-Activos financieros.**
- 8.-Pasivos financieros.**
- 9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**
- 10.-Beneficiarios acreedores.**
- 11.-Fondo social.**
- 12.-Situación fiscal**
  - 12.1) Saldos con las administraciones públicas
  - 12.2) Impuesto sobre beneficios
- 13.-Ingresos y Gastos**
- 14.-Subvenciones, donaciones y legados.**
- 15.-Actividad de la entidad.**
- 16.-Operaciones con partes vinculadas.**
- 17.-Otra información.**
- 18.-Inventario.**
- 19.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**
- 20.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto.**
- 21.- Anexos**





## 1.-Actividad de la Fundación

La FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) se constituyó mediante escritura pública de fecha 11 de enero de 2008.

Los datos de la FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) objeto de esta memoria son:

NIF:	G-24574113
Razón social:	Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León
Domicilio:	Edificio CRAI-TIC. Campus de Vegazana. Universidad de León
Código Postal:	24071
Municipio:	León
Provincia:	León

La FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (FCSCCL) es una Organización no lucrativa que tiene como actividad principal la mejora de las tareas de investigación en las Universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la sociedad de la información, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2.-Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la FCSCCL a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 16 de abril de 2015.

## 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

## 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. El Patronato estima que los proyectos futuros garantizan la viabilidad de la fundación.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 472.120,75 euros. El Patronato espera que esta situación se revierta durante el ejercicio 2016 mediante la mayor financiación prevista por parte de la Consejería de Educación de Castilla y León, así como por nuevos Convenios para la prestación de servicios a Administraciones locales.

## 2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014. Ambos ejercicios han sido auditados.

No se han reclasificado en las presentes cuentas anuales importes del ejercicio anterior para facilitar la comparación con las del ejercicio actual.

Por cumplir las condiciones establecidas, los administradores presentan las cuentas en modelo abreviado. La entidad está obligada a auditarse, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de Julio.

## 2.5) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

## 2.6) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.8) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio a excepción de lo indicando a continuación.

## 2.9) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

## 3.-Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
<b>Total base de reparto = Total distribución</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Distribución a:</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
A dotación fundacional/fondo social	0,00	0,00
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>Total distribución = Total base de reparto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 4.-Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

### 4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3 - 5	33,33 - 20

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

No existen gastos del personal propio para el desarrollo de las aplicaciones informáticas, los cuales se incluirían como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

### 4.2) Inmovilizado material

Distinguiremos entre bienes de inmovilizado generados de flujos de efectivo (beneficio o rendimiento comercial) y bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Para los activos generadores de flujos de efectivo el valor en uso viene establecido por el valor actual de los flujos esperados.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10
Instalaciones informáticas	3 – 5	33 - 20
Otras instalaciones	3 - 10	33 - 10
Equipos Procesos Información	4	25
Otro Inmovilizado	6,66	15

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, o en su caso alguna unidad de explotación o servicio que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Para los activos generadores de flujos de efectivo, en caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Si se trata de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, la determinación del valor en uso, se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo ni de los generadores de flujos de efectivo.

#### 4.3) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

#### 4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.5.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

- ↳ Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- ↳ Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- ↳ Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- ↳ Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.



- ↳ Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.5.2) Pasivos financieros

- ↳ Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- ↳ Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. Por lo tanto, sólo realiza la liquidación del impuesto si realizara actividades diferentes a las consideradas como sin ánimo de lucro. En este ejercicio no se ha dado esta circunstancia.

En todo caso, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen

#### 4.9) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.11) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.12) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

### 5.1) Inmovilizado intangible

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

<b>COSTE DEL ELEMENTO</b>	<b>SALDO 01-01-2015</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDO 31-12-2015</b>
Aplicaciones informáticas	174.343,95	5.490,53	0,00	0,00	179.834,48
<b>Total Inmovilizado intangible</b>	<b>174.343,95</b>	<b>5.490,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>179.834,48</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>SALDO 01-01-2015</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS CORRECCIONES</b>	<b>SALDO 31-12-2015</b>
Aplicaciones informáticas	135.718,00	25.783,90	0,00	0,00	161.501,90
<b>Total Inmovilizado intangible</b>	<b>135.718,00</b>	<b>25.783,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.501,90</b>

<b>NETO INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>38.625,95</b>	<b>18.332,58</b>
-------------------------------	------------------	------------------

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

Se han recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

Los siguientes elementos del inmovilizado inmaterial, valorados en 111.323,95 €, están totalmente amortizados:

Cuenta Contable	Descripción
2060002	Página web Joomla
2060003	2 Windows server standard 2008 + 20 lic.
2060004	SQL Server Estándar 2008 + 20 licencias
2060005	Microsoft Exchange Server + 20 licencias
2060006	Isotools calidad ISO 9001 5 usuarios
2060007	Programas Microsoft Project/Office
2060008	Sistema de información integrado Fund@net
2060009	6 Licencias SAGE CRM Versión Premium
2060010	Adobe Acrobat Prof. 54026328AE01A00
2060011	Agente Calypso para NDMP (36TB)
2060012	Agente Virtual Server 20 VMS
2060013	Agente Virtual Server Ampliación + 20VMS
2060014	Comunidad Virtual de Usuarios
2060015	Windows Server Estándar 2008 + 5 licencia
2060016	Licencia de uso contabilidad visual
2060015	Intel Cluster Studio for Linux
2060023	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY

## 5.2) Inmovilizado material

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-2015	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-2015
Instalaciones Técnicas	5.130.403,47	2.778.621,07	0,00	0,00	7.909.024,54
Otras instalaciones	10.486,66	0,00	0,00	0,00	10.486,66
Mobiliario	6.308,05	872,39	0,00	0,00	7.180,44
Equipos para procesos información	46.520,95	77.571,81	0,00	0,00	124.092,76
Otro inmovilizado	88,00	394,36	0,00	0,00	482,36
<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>5.193.807,13</b>	<b>2.857.459,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.051.266,76</b>
AMORTIZACIONES	SALDO 01-01-2015	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS CORRECCIONES	SALDO 31-12-2015
Instalaciones Técnicas	4.206.500,06	294.455,24	0,00	0,00	4.500.955,30
Otras instalaciones	3.681,39	1.048,67	0,00	0,00	4.730,06
Mobiliario	3.465,78	809,25	0,00	0,00	4.275,03
Equipos para procesos información	9.831,53	21.030,97	0,00	0,00	30.862,50
Otro inmovilizado	81,85	81,78	0,00	0,00	163,63
<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>4.223.560,61</b>	<b>317.425,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.540.986,52</b>

<b>NETO INMOV. MATERIAL</b>	<b>970.246,52</b>
-----------------------------	-------------------

<b>3.510.280,24</b>
---------------------

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

Durante el año 2015 se han recibido subvención por importe de 2.319.200 € relacionados con el inmovilizado material. Ver nota 14 de esta Memoria.

El detalle de los elementos sujetos a operaciones de arrendamiento financiero es el siguiente:

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste	Cuotas ejercicios anteriores	Cuotas ejercicio	Cuotas pendientes	Valor opción de compra
Instalación ignífuga	22-05-2009 22-05-2015	6 años	656.635	606.899,16	49.735,84	0,00	10.007,38

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los siguientes elementos del inmovilizado material, valorados en 3.305.243,76 €, están totalmente amortizados:

Cuenta Contable	Descripción
2120004	Infraestructura de almacenamiento y Backup
2120005	Net Enforcer AC2540 Copper 8 ports ac
2120007	Componentes hp supercomputador
2120008	Formación en GPUs y adquisición de equipos
2120009	Equipamiento cedido ULE por addenda Convenio
2120010	Equipamiento cedido Hewllet Packard
2120011	Equipamiento cedido CATÓN Sistemas Alternativos, S. L.
2170001	Ordenador El Corte Inglés
2170002	HP Pavilion DV2-1140ES/AMD ATH
2170003	Impresora XEROX Phaser 3600V_DNM y compl.
2190001	Iphone 3G Black 8GB 011742005879360
2190002	Iphone 3G Black 8GB 011776007762745

## 6.-Bienes del patrimonio histórico.

No hay bienes de patrimonio histórico.

## 7.- Activos financieros

a) **Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**



La Entidad no tiene a fecha de cierre de ejercicio, 31 de diciembre de 2015, instrumentos financieros en el activo del balance a **largo plazo**, excepto 60,50 euros relacionados con fianzas. Tampoco en el ejercicio anterior.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

- ↳ Se engloban en la categoría de “Deudores comerciales y partidas a cobrar”, 333.743,42 euros, desglosados en 73.591,53 euros por saldos con clientes. El resto del epígrafe lo desglosamos en la nota 12.

Categoría	Clase	
	Otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Préstamos y partidas a cobrar	73.591,53	136.857,07

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

En el ejercicio 2015 se ha provisionado una cantidad de 4.738,99 €, que hacen en total un acumulado en esta partida de 13.259,77 € por insolvencias de tráfico.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias.

## 8.-Pasivos financieros

### 8.1) Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías son:

Los instrumentos financieros en el pasivo del balance a **largo plazo** son los siguientes:

- ↳ Pertenecen a la categoría de “Débitos y partidas a pagar” 268.531,31 € relacionados con subvenciones (anticipo reembolsable y subvención) pendientes de devolución. Destacamos el importe de 250.094,36 € correspondientes a la devolución a realizar al Ministerio de Economía y Competitividad correspondiente a la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León

Categoría	Clase					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Totales	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	268.531,31	18.436,95	268.531,31	18.436,95

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a **corto plazo**, clasificados por categorías son:

- ↳ En la categoría de “Débitos y partidas a pagar” no existen “deudas con entidades de crédito” y en la clase “otros” hay un importe de -568,70 € de regularizaciones de la cuenta partidas pendientes de aplicación y 859.440,17 euros de deudas con acreedores. Las deudas con administraciones públicas la desglosamos en la nota 12 de esta memoria.

Categoría	Clase					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Totales	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	55.286,29	858.871,47	814.790,25	858.871,47	870.076,54

### 8.2) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
<b>Deudas</b>						
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Deudas con otras entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros pasivos financieros (Deudas transformables en subvenciones)	0,00	268.531,31	0,00	0,00	0,00	<b>268.531,31</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>						
Proveedores y acreedores	858.871,47	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>858.871,47</b>
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Totales</b>	<b>858.871,47</b>	<b>268.531,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.127.402,78</b>

Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

No existen deudas con garantía real.

La entidad no tiene pólizas de crédito en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, ni tampoco tenía en el ejercicio precedente.

### 9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

## 10.-Beneficiarios acreedores.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe “Beneficiarios acreedores” que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

## 11.-Fondo Social

El Fondo social de la Entidad, aportación fundacional, al cierre del ejercicio 2015 asciende a la cantidad 30.000,00 euros.

Los patronos de la fundación son la Junta De Castilla y León a través de las Consejerías de Fomento y Medioambiente, Educación, Economía y Empleo, Hacienda y la Universidad de León.

## 12.-Situación fiscal

### 12.1) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente, que forma parte del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Saldos deudores	Ejercicio	
	2015	Ejercicio 2014
Hª Pª deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Hª Pª deudora por retenciones practicadas	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 7 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 8 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 16 %	0,00	0,00
Hª Pª IVA soportado al 18 %	0,00	0,00
Devolución de IVA	251.958,14	14.063,33
Deudas por subvenciones concedidas	8.193,75	2.512.058,60
<b>Total</b>	<b>260.151,89</b>	<b>2.526.121,93</b>

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente, que forma parte del epígrafe otros acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio	
	2015	Ejercicio 2014
Hª Pª acreedora por IRPF	11.812,99	10.524,19
Organismos seguridad social	6.239,23	5.672,60
Hª Pª IVA repercutido	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>18.052,22</b>	<b>16.196,79</b>

### 12.2) Impuesto sobre beneficios

Como ya se ha indicado en las normas de valoración, la entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. En este ejercicio y en el anterior la entidad está totalmente exenta de tributación.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

### 13.-Ingresos y gastos

#### Información sobre ingresos

El resumen de ingresos es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ingresos de la actividad mercantil	246.195,34	282.896,32
Subvenciones de explotación	652.419,92	624.724,00
Subvenciones de capital traspasadas al rtdo.	269.257,45	244.583,21
Otros resultados	0,00	0,00
Ingresos financieros	1.371,03	485,18
<b>Total</b>	<b>1.169.243,74</b>	<b>1.152.688,71</b>

La información relativa a subvenciones, donaciones y legados se encuentra contenida en la nota 14 de la presente Memoria.

La Fundación ha facturado en concepto de servicios prestados 246.195,34 euros en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2014 la facturación por este concepto ascendió a 282.896,32 euros. Esta facturación figura en el epígrafe "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil".

En lo relativo a "Ingresos Financieros", los importes contabilizados como ingreso por este concepto corresponden a intereses de las remuneraciones de cuentas bancarias.

#### Información sobre gastos

Las partidas de gasto se resumen en la siguiente tabla:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Gastos de personal	318.831,09	354.592,58
Gastos de explotación	507.178,56	456.816,46
Amortizaciones	343.209,81	338.629,45
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Gastos financieros	24,28	2.650,22
<b>Total</b>	<b>1.169.243,74</b>	<b>1.152.688,71</b>

Desglose de la partida "Gastos de personal", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Descripción	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Gastos de personal	242.671,11	266.936,96
Seg. Social, a cargo de la empresa	67.581,28	76.282,60
Otros gastos del personal	8.578,70	11.373,02
<b>Totales</b>	<b>318.831,09</b>	<b>354.592,58</b>

Desglose de la partida "Gastos de explotación":

Descripción	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Comunicaciones	27.835,17	36.467,87
Suministros	101.003,96	60.280,61
Publicidad	0,00	386,38
Primas de Seguros	7.717,91	7.687,71
Servicios Profesionales	307.672,97	282.366,82
Arrendamientos	24.959,34	41.348,52
Otros	37.989,21	28.278,55
Ajustes impuestos	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>507.178,56</b>	<b>456.816,46</b>

La partida "Amortizaciones" corresponde al coste de amortización de las inversiones realizadas durante 2015.

La partida de "Gastos financieros" corresponde con las comisiones bancarias y los intereses correspondientes a las operaciones de leasing.

#### 14.- Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación las subvenciones recibidas.

##### Subvenciones recogidas en el patrimonio neto

Ejercicio 2015

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Bajas por reintegros	Traspaso a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	2.744.353,42	0,00	250.094,36	269.257,45	2.225.001,61
Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables	355.076,00	900.000,00	0,00	652.419,92	602.656,08

Ejercicio 2014

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Bajas por reintegros	Traspaso a resultados	Saldo final
Subvenciones de capital	602.263,01	2.370.461,85	0,00	228.371,44	2.744.353,42
Subvenciones destinadas a financiación global no reintegrables	0,00	979.800,00	0,00	624.724,00	355.076,00

Subvenciones de explotación recibidas afectas a la actividad

Entidad	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Finalidad específica de las subvenciones, donaciones y legados.
Subvenciones explotación	900.000,00	979.800,00	Funcionamiento de la Fundación
Deudas transformables en subvenciones (traspasadas a resultados)	0,00	0,00	Funcionamiento de la Fundación
<b>TOTALES</b>	<b>900.000,00</b>	<b>979.800,00</b>	

El total de los importes de subvenciones con reflejo en resultado del ejercicio.

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Totales subvenciones de capital traspasadas a rtdos.	269.257,45	228.371,44
Totales subvenciones explotación afectas actividad	652.419,92	624.724,00
Totales subvenciones explotación afectas actividad	0,00	0,00
Totales deudas transformables en subvenciones traspasadas a resultados	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>921.677,37</b>	<b>853.095,44</b>

### 15.- Actividad de la entidad

En el presente apartado se identifica y cuantifican los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas realizadas por la FCSCCL:

1.- Desarrollo de convenios con Universidades, Centros de investigación, otros OPIs (Desarrollo Proyecto Admón. Electrónica. Sector Público).

- Recursos económicos empleados: 329.003,67 €
- Recursos Humanos empleados: 4
  - Asalariados: 3
  - Contrato de servicios: 0
- Número de beneficiarios: 50

2.- Desarrollo de proyectos de investigación.

- Recursos económicos empleados: 511.173,21 €
- Recursos Humanos empleados: 10
  - Asalariados: 5
  - Contrato de servicios: 5
- Número de beneficiarios: 23

3.- Desarrollo de proyectos tecnológicos y servicio a empresas.

- Recursos económicos empleados: 167.047,57 €
- Recursos Humanos empleados: 6
  - Asalariados: 4
  - Contrato de servicios: 2
- Número de beneficiarios: 15

4.- Desarrollo de Acciones de formación.

- Recursos económicos empleados: 6.110,08 €
- Recursos Humanos empleados: 8
  - Asalariados: 4
  - Contrato de servicios: 2
- Número de beneficiarios: 18

5.- Desarrollo del área de Coordinación Científico-Técnica.

- Recursos económicos empleados: 5.472,69 €
- Recursos Humanos empleados: 1
  - Asalariados: 1
  - Contrato de servicios: 0
- Número de beneficiarios: 78

6.- Actualización tecnológica recursos TIC

- Recursos económicos empleados: 4.682,91 €
- Recursos Humanos empleados: 2
  - Asalariados: 2
  - Contrato de servicios: 0

7.- Desarrollo Proyecto de Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León

- Recursos económicos empleados: 102.938,93 €
- Recursos Humanos empleados: 4
  - Asalariados: 4
  - Contrato de servicios: 1
- Número de beneficiarios: 1

8.- Implantación sistemas de calidad

- Recursos económicos empleados: 1.645,92 €
- Recursos Humanos empleados: 1
  - Asalariados: 0
  - Contrato de servicios: 1

9.- Dinamización del área de I+D+i y relaciones con empresas

- Recursos económicos empleados: 19.970,58 €
- Recursos Humanos empleados: 2
  - Asalariados: 1
  - Contrato de servicios: 1
- Número de beneficiarios: 17

10.- Desarrollo Imagen corporativa y relación con el entorno

- Recursos económicos empleados: 21.198,18 €
- Recursos Humanos empleados: 6
  - Asalariados: 3
  - Contrato de servicios: 3
- Número de beneficiarios: 526

## 16.-Operaciones con partes vinculadas

### Remuneraciones de los órganos de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

No han sido satisfechas a los miembros de los distintos órganos de gobierno ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus funciones como integrantes de los mismos, sin perjuicio de haberseles desembolsado los gastos, debidamente justificados, ocasionados por dicho desempeño, según se detalla a continuación:

Dietas y viajes del órgano de gobierno y Dirección	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Sueldos y salarios	50.746,83	50.425,04
Dietas y viajes	3.650,16	5.597,89

## 17.- Otra información

La contabilidad de FCSCCL no recoge ninguna partida (activo, pasivo, gasto o contingencia) que deba ser incluida en esta Memoria en relación con la información medioambiental.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 10 en 2015 y a 10 en 2014, la totalidad del empleo expresado por categorías ha sido la siguiente:

Categoría profesional	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director general	0,75	0	1	0
Asistente dirección	0	0	0	0
Titulado superior, Director Administrativo	1	0	1	0
Titulado superior, coordinador de Sistemas	1	0	1	0
Titulado superior, coordinador de Comunicaciones	0	1	0	1
Titulado medio, coordinador de Aplicaciones	1	0	1	0
Titulado superior proyectos	0	1	0	2
Titulado superior proyectos	0,5	0,0	1,5	0,5
Titulado medio proyectos	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>4,25</b>	<b>3</b>	<b>5,5</b>	<b>4,5</b>



## 18.-Inventario

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICION	FECHA UTILIZACIÓN
2060001	SAGE CRM 5 LICENCIAS	7.795,20	09/06/2009
2060002	PAGINA WEB JOOMLA	6.950,72	03/07/2009
2060003	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LIC.	652,66	25/08/2009
2060004	SQL SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LICENCIAS	1.625,28	25/08/2009
2060005	MICROSOFT EXCHANGE SERVER Y 20 LIC.	440,22	25/08/2009
2060006	ALTA ISOTOOLS CALIDAD ISO 9001	4.025,20	10/09/2009
2060007	MICROSOFT PROJECT/OFFICE	1.618,66	11/11/2009
2060008	IMPLANTACION SISTEMA FUND@NET	51.562,00	23/11/2009
2060009	6 LICENCIAS SAGE CRM VERSION PREMIUM	8.778,97	19/02/2010
2060010	ADOBE ACROBAT PROFESIONAL EDUCACION	220,40	26/02/2010
2060011	AGENTE CALYPSO PARA NDMP	6.617,80	28/04/2010
2060012	AGENTE VIRTUAL SERVER 20 VMS	1.771,32	28/04/2010
2060013	AGENTE VIRTUAL SERVER AMPLIACION + 20VMS	3.772,32	28/04/2010
2060014	COMUNIDAD VIRTUAL DE USUARIOS	21.000,00	01/01/2011
2060015	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 5 LIC.	228,80	07/02/2011
2060016	LICENCIA DE USO CONTABILIDAD VISUAL	826,62	31/01/2012
2060017	APLICACIÓN WHMCS	548,47	06/09/2012
2060018	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012	1.577,29	02/04/2013
2060019	PAQUETES DE SOFTWARE DELL	32.647,17	27/03/2013
2060020	6 LICENCIAS MICROSOFT OFFICESTANDAR 2013	385,27	16/09/2013
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP&REPLICATION	5.370,61	01/02/2014
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP FOR VMWARE	3.208,38	11/11/2015
2060022	VMWARE VSPHERE 5 ESTÁNDAR	10.696,26	01/02/2014
2060023	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX	706,22	04/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	11/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	30/05/2015
2060025	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (SOFTWARE)	3.999,73	01/08/2014
2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12	803,42	27/02/2015
2060027	2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 13	131,52	20/05/2015
2060028	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX OS-SINGLE	820,45	16/07/2015

**INMOVILIZADO TANGIBLE**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE ADQUISICION</b>	<b>FECHA UTILIZACIÓN</b>
2120002	CLIMATIZADORAS, GRP. ELECTROGENO, ETC.	618.541,00	02/02/2009
2120004	INFRAEST. DE ALMACENAMIENTO Y BACKUP	301.542,00	30/07/2009
2120005	NET ENFORCER AC2540 8 PORTS AC	166.995,25	14/10/2009
2120006	LEASE BACK OBRA CIVIL	773.521,14	22/05/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	2.288.799,64	29/06/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	53.030,09	07/10/2015
2120008	FORMACION EN GPUS Y ADQUISICIÓN EQUIPO	14.894,40	26/11/2009
2120009	EQUIPAMIENTO CEDIDO ULE ADDENDA	400.000,00	29/06/2009
2120010	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR HP	114.954,00	01/07/2010
2120011	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR CATON SISTEMAS	15.345,00	22/11/2010
2120012	AC HOT-PLUG POWER SUPPLY 1000 W	199,28	25/03/2013
2120013	EQUIPOS DELL (HARDWARE Y ORD. PERSONAL)	133.351,73	27/03/2013
2120014	RENOVACION EQUIPOS SUPERCOMPUTACION	49.813,96	09/07/2013
2120015	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA CLOUD	94.632,06	18/02/2014
2120016	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA HPC	111.817,10	17/06/2014
2120017	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (HARDWARE)	45.996,91	01/08/2014
2120018	COMPONENTES DIVERSOS SUPERCOMPUTADOR	3.691,80	13/02/2015
2120019	TRABAJOS E INSTALACIONES CPD	19.254,68	28/04/2015
2120020	20 CABLES CAT 6 MC61003G	128,20	28/04/2015
2120021	SISTEMA DE LIMPIEZA R760	507,05	15/04/2015
2120022	CABLES CAT 6 Y CONECTORES	667,80	15/05/2015
2120023	INSTALACION FIBRA OPTICA EN FCSC	9.067,15	08/05/2015
2120024	AR7510 KIT DE GUIAS APC NETSHELTER 23"	580,23	29/05/2015
2120025	WIBEE MONOFASICO Y SFP+ 10G 850NM	714,08	15/06/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	124.102,59	24/07/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	90.261,86	07/10/2015
2120027	RENOVACION SISTEMA CONTROL ACC	9.067,15	30/11/2015
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL	2.071.489,13	01/12/2015
2120029	INSTAL. SEÑAL-VERIF. GRUPO ELECTROGENO	438,30	30/11/2015
2120030	SISTEMA DAMO CONTROL VIA SNMP	659,72	30/11/2015
2120031	GBIC SFP + 10 GB MULTIMODO 850NM	1.162,45	23/12/2015
2120032	GBIC SFP 1GB COBRE RJ45	199,28	23/12/2015
2120033	SWITCH DELL NETWORKING N2048	2.793,21	29/12/2015
2120034	SERVIDORES EXPEDIENTE FCSC 06-2015	390.806,30	23/12/2015
2150001	ESTRUCTURA DE ALUMINIO CUBESTAN 4X3 M.	3.650,89	19/05/2008
2150002	INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO	1.078,85	31/08/2010
2150003	MAMPARA DE SEPARACION DE ESPACIOS	5.756,92	14/08/2013
2160001	BANDERAS Y ROLLER DE LONA PLASTICA	4.188,24	19/05/2008
2160002	VIDEOPROYECTOR NOBO WX28 PANORAMICO	983,35	04/04/2011
2160003	5 ESTRUCTURAS METALICAS	1.136,46	01/01/2012
2160004	PROYECTOR OPTOMA W402 1280X800	872,39	22/05/2015
2170001	ORDENADOR (ECI)	1.098,00	12/02/2009
2170002	HP PAVILION DV2-1140ES/AMD ATH	699,00	13/11/2009
2170003	IMPRESORA XEROX PHASER 3600V_DNM Y COMPL.	828,47	01/01/2010
2170004	SIST. ALMACENAMIENTO CATSAN 16TB	9.189,00	01/01/2013
2170005	AP8653 RACK PDU 2G 32A C13&C19	1.937,42	15/01/2013
2170006	SERVIDOR DELL POWEREDGE R720	11.956,68	07/11/2013

2170007	IMPRESORA HP LASERJET 500 M551	542,48	25/11/2014
2170008	3 MONITORES LED 24"	378,63	25/11/2014
2170009	3 SERVIDORES DELL POWEREDGE R270	19.891,27	01/01/2015
2170010	9 ORDENADORES STI SUPRA H81M	5.988,30	16/01/2015
2170011	PORTATIL ASUS ZENBOOK UX303LA I7-4510U	955,21	01/02/2015
2170012	MICROSOFT SURFACE PRO3 I5 4300U	1.160,24	15/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	7.792,66	12/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	5.756,92	21/10/2015
2170014	COVER PARA MICROSOFT SURFACE	149,46	29/05/2015
2170015	HP ELITEBOOK 1040 G2 256GB	1.659,54	29/05/2015
2170016	EQUIPOS VISUALIZACION Y MONITORIZACION	9.949,51	30/06/2015
2170017	4 SERVIDORES DELL POWEREDGE R430	18.318,08	14/07/2015
2170018	2 SERVIDORES DELL POWEREDGE R730	17.735,74	19/08/2015
2170019	DISCO 146GB 15K16MB 3,5" SAS HDD	387,44	31/08/2015
2170020	10 UNIDADES SOLIDAS KINGSTON SSDNOW	1.226,60	13/10/2015
2170021	DISCOS DUROS FUJITSU	2.399,16	01/10/2015
2170022	THINCLIENT CHIPPC MOD. EXPC LGDCCE1	1.655,11	20/10/2015
2170023	LASERJET COLOR HP ENTERPRISE 500	345,42	21/12/2015
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB	520,34	30/11/2015
2170025	ORDENADOR MAC MINI CORE I7	1.572,08	15/12/2015
2190001	IPHONE 3B BLACK 011742005879360	49,00	30/09/2008
2190002	IPHONE 3B BLACK 011776007762745	39,00	13/11/2008
2190003	BQ AQUARIS E5 LTE DUAL BLANCO	200,38	04/05/2015
2190004	MEIZU M1 NOTE-SMARTPHONE 16GB	193,98	08/07/2015

### 19.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro

2015	
Días	
Periodo medio de pago a proveedores	75,46

La información incluida en el cuadro anterior se ha elaborado de acuerdo con la Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores con operaciones comerciales.

Al ser el primer ejercicio de aplicación de esta resolución, no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, clasificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere al principio de uniformidad y de requisito de comparabilidad.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance. Quedan fuera del ámbito de la información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

En el cálculo no se han tenido en cuenta las deudas con la Universidad de León y Zarzuela, S.A., por tener pactados con ellos acuerdos singulares de pago que desvirtuarían el cálculo.

## 20.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto

Para los criterios de presentación de la liquidación del presupuesto debe expresarse lo que señala la Norma 5ª del Anexo II de la adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro "Normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos".

Al ser un estado en que se ponen en relación directa los presupuestos iniciales con su grado de realización, y teniendo en cuenta que la parte de realizaciones recoge las modificaciones positivas/negativas operadas en el presupuesto inicial durante el ejercicio, que sucesivamente hayan sido aprobadas por el Órgano de Gobierno, su elaboración debe seguir los mismos principios que los fijados en las Normas 1ª y 4ª, ambas inclusive

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2015 queda como sigue:

### Operaciones de Funcionamiento Ejercicio 2015

#### Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Epígrafe	INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2.015		
	Presupuesto	Real	Desviación
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1.- Resultados explotación de la actividad mercantil.	510.000,00	246.195,34	-263.804,66
2.- Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3.-Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	0,00	0,00
4.-Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.288.800	921.677,37	-367.122,63
5.- Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
6.- Ingresos financieros	1.000,00	1.371,03	371,03
7.- Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.799.800,00</b>	<b>1.169.243,74</b>	<b>-630.556,26</b>

#### Desviaciones:

- La facturación a clientes suma 246.195,34 €, lo que supone una cuantía inferior a la presupuestada principalmente. Los motivos principales han sido la no realización en el año de trabajos estimados para algunos Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, así como el cobro de las certificaciones estimadas en 198.000 € del proyecto FI4VDI del programa Interreg-SUDOE estimado en el año 2015 y que se va a materializar en 2016.
- En lo relativo a subvenciones, la estimación presupuestaria indicaba un importe mayor estimado del finalmente imputado a resultados del ejercicio. Esta desviación se debe a que la inversión del proyecto de la Red de Ciencia y Tecnología se ha producido en el año 2015, momento en el que se han recepcionado los equipos por parte de la Fundación y a partir del cual se traspasan a resultado las subvenciones, en función de la amortización de los equipos objeto de subvención.
- Los ingresos financieros provienen de la remuneración de intereses de los saldos bancarios.

### Liquidación del Presupuesto de Gastos

Epígrafe	GASTOS PRESUPUESTARIOS 2.015		
	Presupuesto	Real	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1.- Ayudas monetarias.	0,00	0,00	0,00
2.-Gastos de colaboraciones y del Órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
3.- Consumos.	515.230,00	507.178,56	-8.051,44
4.- Gastos de Personal.	395.560,00	318.831,09	-76.728,91
5.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	863.512,00	343.209,81	-520.302,19
6.- Gastos financieros y gastos asimilados.	5.500,00	24,28	-5.475,72
7.- Gastos extraordinarios.		0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.779.802,00</b>	<b>1.169.243,74</b>	<b>-610.558,26</b>

#### Desviaciones:

- Los consumos han sido menores a las estimaciones del presupuesto, aunque en una cuantía reducida. Los principales motivos han sido el menor consumo eléctrico o la reducción de los costes de mantenimiento.
- En el apartado de costes de personal, el nivel de gastos ha sido inferior, al no haberse hecho efectiva la contratación de personal con cargo a determinados proyectos como el citado de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León y incorporación del Director General a finales del mes de marzo de 2015.
- En las amortizaciones, la diferencia principal está en la no realización de la inversión prevista en presupuestos de 2015, principalmente del proyecto de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León, cuya recepción se produjo en noviembre de 2015.

#### SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO:

##### (INGRESOS - GASTOS)

PRESUPUESTO = 1.799.800 – 1.779.802 = 19.998

REALIZACIÓN = 1.169.243,74 – 1.169.243,74 = 0

DESVIACIÓN = (-630.556,26)-(-610.558,26) = -19.998

#### Operaciones de Fondos Ejercicio 2014

Descripción	Operaciones de fondos	Ingresos y presupuestarios y gastos		
		Presupuesto	Realización	Desviación
Aportaciones de fundadores y asociados. Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	A) Aportaciones de Fundadores y Asociados	0,00	0,00	0,00
	B) Variación Neta de Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital y Otros	-388.800	-21.677,37	-367.122,63
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	-1.935.488	-2.519.800,85	584.312,85

Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería capital de funcionamiento	D) VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO.	2.304.290	2.541.478,22	-237.188,22
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deuda	E) VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	0	0	0

**SALDO OPERACIONES DE FONDOS**

A + B + C + D + E: PRESUPUESTO

D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento:

PRESUPUESTO = 19.998

REALIZACIÓN = 0

DESVIACIÓN = -19.998

**21.- Anexos****ANEXO I. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

Durante el ejercicio 2015, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León, ha realizado las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

## ANEXO II. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas durante el año 2015 por la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León han sido las siguientes:

### Área de personal (RR.HH.)

#### Convenio para prácticas de becarios

La dirección de la FCSCCL ha estimado necesario proceder a la firma de un convenio para la realización de prácticas en forma de beca a titulados en situación de desempleo en cumplimiento de los fines fundacionales del centro, ya que en el artículo 4 de los Estatutos se detalla la posibilidad de desarrollar programas de colaboración y cooperación con otras Fundaciones, Universidades e Instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines, celebrando convenios y conciertos para llevar a cabo las tareas de su competencia, entre las que se encuentran específicamente el impulso y cooperación de actividades conjuntas de los agentes que forman parte del Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad, así como la formación técnica específica dentro de las actividades de sus fines fundacionales

Con fecha 28 de julio de 2015, se ha procedido a la firma de un convenio entre la FCSCCL y la FGULEM, cuyo detalle es el siguiente:

- a) Órgano competente para realizar la convocatoria: FGULEM
- b) El contenido de la convocatoria:
  1. º Objeto, finalidad y condiciones de la entrega dineraria: Programa de formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.
  2. º Requisitos que deben reunir los perceptores:
    - Estar en posesión de un título Universitario, de Formación Profesional o de las Enseñanzas escolares de régimen especial, en los últimos 4 años, en alguna universidad o centro español.
    - Encontrarse en situación de desempleo e inscritos en el Servicio Público en el momento de iniciarse las prácticas.
    - No haber trabajado por cuenta propia o ajena después de la terminación de sus estudios, en tareas relacionadas con la titulación requerida para optar a las prácticas, por un periodo superior a tres meses.
  3. º Criterios de selección: Cumplimiento del perfil específico solicitado por la entidad receptora.
  4. º Cuantía máxima de la entrega: A establecer en función de la duración de la beca.
- c) Medios de publicidad a utilizar para promover la concurrencia e información a facilitar sobre el contenido de la convocatoria, <http://fgulem.unileon.es/fgulem/becas.aspx>
- d) Tramitación de las solicitudes: Apartado inscripción en el Programa de Prácticas de la dirección web: <http://fgulem.unileon.es/fgulem/becas.aspx>
- e) Justificación por parte del perceptor del empleo de la ayuda: a determinar en el convenio.

### **Propuesta de nueva Contratación autónomos dependientes**

Al igual que ha sucedido en años anteriores, debido a la carga de trabajo del Centro, se ha tenido que contratar prestaciones de servicio bajo diversas figuras, establecidas en las normativas laborales y mercantiles. Entre ellas se ha procedido a la contratación de una persona bajo la figura de Autónomo Dependiente, cuyos servicios continuarán siendo necesarios para el ejercicio 2016, para llevar a cabo las siguientes tareas:

- Apoyo a la Oficina Técnica de Proyectos de la FCSCCL, en la programación y coordinación de las tareas oportunas de los proyectos asignados a ella, así como la gestión de las tareas administrativas que le sean propios, en especial a la elaboración de informes tanto técnicos como administrativos y de seguimiento global de los proyectos sean requeridos por las diferentes convocatorias.
- Apoyo en la gestión documental y en la implantación de las normas ISO de calidad.
- Colaboración en el área de comunicación de la Fundación.
- Colaboración en la organización, de cursos de la FCSCCL, principalmente en tareas de publicación y difusión, gestión de alumnos y profesores, así como búsqueda de financiación para la realización de las actividades formativas y el seguimiento de la evaluación de las mismas por parte de los asistentes.
- Soporte en el área de contabilidad analítica para una óptima implantación
- Otras que acuerden las partes en relación al cumplimiento de los objetivos de la FCSCCL.

### **Área Técnica**

#### **Informe sobre utilización del Sistema**

##### **Cálculo científico**

Durante el año 2015 se han ejecutado 61.601 trabajos que han ocupado 3.286.532 horas de cálculo.

El número de horas de cálculo y trabajos ejecutados ha disminuido respecto a 2014. Esto ha sido debido a que se acometió una serie de actualizaciones tecnológicas en el clúster HPC, que se contrató a finales de 2015 y se ejecutará a lo largo de 2016 comenzando sus tareas en los dos últimos meses de 2015, tareas que obligaron a detener durante cortos, pero continuos, periodos de tiempo algunas partes de la máquina, no pudiendo ejecutarse trabajos de cálculo durante los mismos. Asimismo la incorporación de la FCSCCL a la Red Española de Supercomputación, en cuya adaptación se tuvo que mantener alrededor de un 25% del clúster fuera de uso durante un periodo de 45 días para poder adaptarlo a la operativa de la RES, hizo disminuir significativamente la capacidad de cálculo bruta de la máquina. Este conjunto de situaciones hizo que la disponibilidad de la máquina fuera de aproximadamente un 75%.

##### **Servicios Cloud**

A lo largo del 2015 se pusieron en funcionamiento 327 servidores virtuales en el cloud de la FCSCCL. En la tabla siguiente se muestra el desglose de utilización de máquinas virtuales por cliente. Téngase en cuenta que las máquinas virtuales son muy desparejas: existen máquinas pequeñas con un único procesador con 20GB de disco, 1GB de RAM y un único procesador virtual a máquinas con ocho procesadores virtuales, 8GB RAM y 3000GB de disco.



Cliente	Número de Máquinas Virtuales
e-Admón Universidades Públicas CyL	147
Ayuntamiento de León	37
Imsero	50
JCyL	14
FCSCCL	64
Cientes Privados	15
<b>Total...</b>	<b>327</b>

La plataforma de virtualización sigue funcionando de manera muy estable ofreciendo buen rendimiento y disponibilidad.

### Actualización Tecnológica 2014 y 2015

Durante el año 2015 se ha iniciado el proyecto de actualización tecnológica de Caléndula, el cluster de cálculo HPC.

Debido a que la tecnología con que contaba la máquina de supercomputación estaba lastrando el rendimiento de la misma, durante 2015 se acomete el estudio y licitaciones de un proceso de renovación que será ejecutado a lo largo de 2015 y en los primeros meses de 2016 y que mantendrá Caléndula a la vanguardia tecnológica.

La actualización tecnológica de Caléndula en HPC se realiza en tres focos tecnológicos:

1. Red de comunicación de baja latencia: Actualizando la red Infiniband DDR (20Gbs) por una red Infiniband FDR (40Gbs) que dobla la velocidad y reduce la latencia desde los 2.5 microsegundos a 0.7 microsegundos.
2. Sistema de almacenamiento paralelo de altas prestaciones y capacidad. El backend de almacenamiento NFS de velocidad 1Gbs y 110TB de capacidad ha sido sustituido por un sistema de almacenamiento Lustre sobre infiniband (40Gbs) y 570TB de capacidad.
3. Renovación de nodos de cálculo. Los objetivos de dicha actualización comprenden ampliar el número de nodos en al menos 80, con la última tecnología disponible en arquitectura x86\_64, 16 cores por nodo y un ratio de RAM: Core de 2:1

La actuación prevé un aumento de la capacidad de cálculo en al menos 1280 cores de proceso y 45 TeraFlops.

Las licitaciones anteriores suponen la base de la segunda generación de caléndula, realizada en el último trimestre del año 2015, cuyas características son las siguientes:

### Contrato de Suministro de equipamiento IT para la construcción de un sistema de cálculo HPC para la FCSCCL

#### Descripción de equipos suministrados:

El objeto del contrato es el Suministro de Equipamiento IT para la construcción de un sistema de cálculo HPC para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.

El suministro de equipamiento consistió en Servidores de arquitectura x86\_64 (que es la característica de los servidores que actualmente tiene el centro), que servirán para aumentar la potencia de cálculo de Caléndula (infraestructura de Supercomputación), para la prestación de servicios HPC. La infraestructura de clusters actual fue adquirida entre los años 2008 y 2009, habiendo sufrido algunas pequeñas actualizaciones; la última de estas fue en 2014 con la adquisición de varios nodos equipados con coprocesadores Intel Xeon PHI.

EL objetivo del contrato es aumentar las capacidades y prestaciones de Caléndula, que antes de la actualización estaban muy por debajo de los requerimientos de la FCSCCL para prestar servicios HPC de forma adecuada y acorde a las nuevas demandas de sus usuarios. Por esto, es necesario adquirir los equipos necesarios para actualizar Caléndula, mejorando sus características de rendimiento, capacidad de proceso y eficiencia. A lo largo de 2015, en previsión de la actualización tecnológica de los equipos de cálculo, se han adquirido, en contratos anteriores, un sistema de almacenamiento paralelo (Lustre) y un backbone de red de baja latencia (Infiniband) que harán de soporte de almacenamiento y comunicaciones para los equipos que se adquirieron en el Expediente FCSCCL06/2015.

En relación a la oferta licitadora de la empresa Super Micro Computer Spain, S. L., el detalle de la oferta es el siguiente:

- Número de Tflops: 57,43
- Número de Nodos: 114
- Eficiencia Energética (Tflops/Watio): 0.00218
- Oferta Económica: 353.000 €
- Cores/CPU: 8
- Garantía adicional sobre el mínimo: 2 años
- SW de despliegue: no ofertado
- Ratio RAM/Core
- Discos SSD: Sí presenta

### **Red Regional de Ciencia y Tecnología**

Todos los tramos de la red se encuentran adjudicados y en ejecución. Sólo hay un retraso significativo y es en el tramo Ponferrada León. Requiere del tendido de más de sesenta kilómetros de fibra nueva, y se está pendiente del correspondiente permiso del Ministerio de Fomento. Se está colaborando entre administraciones para agilizar el mismo.

El lunes 13/4/2015 se reunió la mesa de contratación del expediente 02/2014 para la adquisición de los equipos de iluminación óptica de la red. La oferta con mayor puntuación ha sido la presentada por la empresa Acuntia, que propone equipos del fabricante Infinera. La oferta de Acuntia ha resultado la mejor valorada técnicamente, la tercera más ventajosa en precio (más de 100.000€ de descuento sobre precio de licitación) y la tercera con la bolsa tecnológica más alta (más de 350.000€). Además, en el plan de proyecto presentado por la empresa se reduce el tiempo de puesta en marcha en 5 semanas debido a la facilidad de gestión y flexibilidad de los equipos propuestos.

La gran dificultad del Proyecto estriba en coordinar dos proyectos que son independientes entre sí, el de tendido de las fibras y el de despliegue de los equipos. El proyecto fue recepcionado por la FCSCCL en el mes de noviembre de 2016.

### **Informe de generación-actualización indicadores de ejecución de Fondos Europeos de Desarrollo Regional Feder 2014-2020 (Plan de Desarrollo 2014-2020)**

**Parámetro de referencia:** Teraflops, Floating Point Operations Per Second. Operaciones en coma flotante por Segundo. Potencia de cómputo pico.

teraFLOPS (TFLOPS,  $10^{12}$  FLOPS)

Operaciones de coma flotante por segundo: medida del rendimiento de un procesador, en particular en cálculos científicos que requieren un elevado uso de operaciones matemática en coma flotante.

La notación científica se usa para representar números reales. Siendo  $r$  el número real a representar, la representación en notación científica está compuesta de tres partes:

$$r = c \cdot b^e$$

- **c.** El **coeficiente**, formado por un número real con un solo dígito entero seguido de una coma (o punto) y de varios dígitos fraccionarios.
- **b.** La **base**, que en nuestro sistema decimal es 10, y en el sistema binario de los computadores es 2.
- **e.** El **exponente** entero, el cual eleva la base a una potencia

Año	Inversión Fondos FEDER	Teraflops finales en cada ejercicio. Potencia de cómputo pico
2014	400.000 €	110
2015	400.000 €	150
2016	300.000 €	190
2017	300.000 €	240
2018	300.000 €	300
2019	300.000 €	370
2020	300.000 €	450

Para hacer la estimación de la potencia de cómputo pico agregada final de cada ejercicio se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Previsión de demanda de potencia de cálculo.
- Prestaciones de la tecnología actual y previsión de evolución de la misma.
- Precios actuales de mercado y previsión de la evolución de la relación precio/potencia de cálculo en el periodo de análisis.
- Inversión en otros componentes tecnológicos que será necesario ir ampliando o actualizando (almacenamiento, comunicaciones, infraestructura industrial,...)

Justificando de posibles desviaciones futuras:

Dificultad de realizar estimaciones precisas a más de dos años de la potencia de cálculo potencialmente alcanzable: (1) precios de referencia en dólares por lo que se ven afectados por las posibles fluctuaciones euro/dólar; (2) existencia de componentes que varían notablemente sus precios, al alza y a la baja, en función de factores diversos y (3) dificultad en prever la evolución tecnológica, es particular evolución a futuro la relación precio/potencia de cálculo.

## Área de Formación

### Cursos de Formación impartidos

#### Ciencias de la Vida: Bioinformática

Curso de Práctico de iniciación a la Supercomputación aplicado al Análisis de datos RNA-Seq. 14 al 17 de abril de 2015.

#### Otras colaboraciones en formación de la FCSCCL

- Asignatura de Computación de Altas Prestaciones. Máster Universitario en Ingeniería Informática. Universidad de León. 28 de septiembre de 2015 al 10 de febrero de 2016.

- I Campus Tecnológico. 29 de junio al 24 de julio de 2015
- Curso de Introducción a la Dinámica de Fluidos Computacional con Open FOAM. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León 13 al 20 de julio de 2015.
- Asignatura de Computación grid y supercomputación. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León. 2 de marzo al 8 de julio 2015.
- Applications of Bioinformatics in animal Breeding. 9 al 13 de marzo de 2015.

#### Jornadas Científico-Técnicas FCSCCL

**GT I+D+i AEI CIBERSEGURIDAD.** León: 11 de febrero de 2015.

**Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** Madrid 17-de febrero de 2015.

**Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** León 3 de marzo de 2015.

**ISUM 2015: VI Congreso Internacional de Supercómputo.** Ciudad de Méjico, Méjico 9 al 13 de marzo de 2015.

**Jornada de Presentación del su Plan Anual de Actividad INCIBE 2015.** León 10 de marzo de 2015.

**GT I+D+i AEI CIBERSEGURIDAD.** Madrid 24 de marzo de 2015.

**Sociedad Digital: una realidad en Castilla y León\_SiE[14.** León 7 de abril de 2015.

**Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** León 28 de abril de 2015.

**Consejo de la Red Española de Supercomputación.** Madrid 29 de abril de 2015.

**Jornadas de I+D+i.** León 7 de mayo de 2015.

**European Grid Infrastructure (EGI).** Lisboa, Portugal 18 al 22 de mayo 2015.

**Reunión de Lanzamiento de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.** León. León 20 de mayo de 2015.

**Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** León 9 de junio de 2015.

**HP Users Group.** Toledo 9 al 11 de junio de 2015.

**XXXIX Grupos de Trabajo de RedIRIS – Sesión de Red.** Madrid 10 y 11 de junio de 2015.

**SDP face-to-face meeting.** Dwingeloo, Holanda 29 de junio al 3 de julio de 2015.

**II Consejo de la Red Española de Supercomputación.** Barcelona 22 de septiembre de 2015.

**9th RES Users'Conference & 4th HPC Advisory Council Spain Conference.** Barcelona 23 de septiembre de 2015.

**III Foro Smart Data Center enerTIC, "Eficiencia energética y Sostenibilidad en el Corporate Data Center".** Madrid 5 de noviembre 2015.

**XL Grupos de Trabajo de RedIRIS.** Santa Cruz de Tenerife 23 y 24 de noviembre.

**XXVI Jornadas Técnicas de RedIRIS 2015.** Santa Cruz de Tenerife 24 al 26 de noviembre.

#### Contribuciones a Congresos

1. **III Foro Smart Data Center enerTIC**, "Eficiencia energética y Sostenibilidad en el Corporate Data Center". Madrid (5 de noviembre 2015)
2. **9th RES Users'Conference & 4th HPC Advisory Council Spain Conference**. Barcelona (23 de septiembre de 2015).
3. **SDP face-to-face meeting**. Dwingeloo, Holanda (29 de junio al 3 de julio de 2015).
4. **HP Users Group**. Toledo, España (9 al 11 de junio de 2015).
5. **European Grid Infrastructure (EGI)**. Lisboa, Portugal (18 al 22 de mayo 2015).
6. **European Geosciences Union General Assembly 2015 (EGU)**. Viena, Austria (12 al 17 de abril de 2015).
7. **Congreso ISUM 2015 (International Supercomputing Conference in Mexico)**. Mexico City, Méjico (9 al 13 de marzo de 2015).

#### Comités científicos y grupos de trabajo

1. **XXVI Jornadas Técnicas de RedIRIS 2015**. Santa Cruz de Tenerife (24 al 26 de noviembre). Encuentro organizado por RedIRIS.
2. **XL Grupos de Trabajo de RedIRIS**. Santa Cruz de Tenerife (23 y 24 de noviembre). Encuentro organizado por RedIRIS.
3. **II Consejo de la Red Española de Supercomputación**. Barcelona (22 de septiembre de 2015). Encuentro organizado por el Consejo de la RES para finalizar el Plan Estratégico. Ponente: FCSCCL.
4. **XXXIX Grupos de Trabajo de RedIRIS – Sesión de Red**. Madrid (10 y 11 de junio de 2015). Encuentro organizado por RedIRIS para la difusión de los distintos proyectos que se llevan a cabo entre las entidades asociadas a RedIRIS. Ponente: FCSCCL.
5. **Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI**. León (9 de junio de 2015). Encuentro organizado por la FCSCCL de las pautas a seguir para proceder al cierre del proyecto FI4VDI. Ponente: FCSCCL.
6. **Reunión de Lanzamiento de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León**. León (20 de mayo de 2015). Encuentro organizado por la FCSCCL para la organización de la gestión y fases del proyecto, y para dar comienzo con el replanteo de los nodos.
7. **Consejo de la RES**. Madrid (29 de abril de 2015). Encuentro organizado por la Red Española de Supercomputación para su constitución y definir quién será el subgrupo que elabore el plan estratégico.
8. **Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI**. León (28 de abril de 2015). Encuentro organizado por la FCSCCL para el examen de la situación financiera de cara a la certificación final del proyecto a FI4VDI. Ponente: FCSCCL.

9. **GT I+D+i AEI CIBERSEGURIDAD.** Madrid (24 de marzo de 2015). Encuentro organizado por AEI Ciberseguridad para valorar las posibles Propuestas para la Línea de apoyo a Clústeres 2015 de la Junta de Castilla y León.
10. **Jornada de Presentación del su Plan Anual de Actividad INCIBE 2015.** León (10 de marzo de 2015). Encuentro organizado por INCIBE para informar sobre las acciones, líneas de trabajo y licitaciones que se llevarán a cabo desde INCIBE en el presente año.
11. **Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** León (3 de marzo de 2015). Encuentro organizado por la FCSCCL para realizar el análisis de la situación financiera del proyecto a FI4VDI a 3 de marzo de 2015. Ponente: FCSCCL.
12. **Reunión Comité de Dirección del Grupo de trabajo del proyecto Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización – FI4VDI.** Madrid, (17-de febrero de 2015). Encuentro organizado por la FCSCCL para valorar la situación del proyecto una vez finalizado el periodo previsto originalmente y Plan de trabajo a abordar de cara a los 6 meses de prórroga otorgada. Ponente: FCSCCL.
13. **GT I+D+i AEI CIBERSEGURIDAD.** León (11 de febrero de 2015). Encuentro organizado por AEI Ciberseguridad para informar del Desarrollo del Proyecto SECURIZA y Presentación de las líneas de trabajo de la FCSCCL. Ponente: FCSCCL.

#### Visitas recibidas en la FCSCCL

- 08/01/2015 - Asignatura de Informática. 4º de ESO del IESO Astura de Mansilla de las Mulas.
- 30/01/2014 – Asignatura de Computación de Altas Prestaciones del Máster Universitario en Ingeniería Informática de la Universidad de León.
- 06/03/2015 - Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid.
- 13/03/2015 - Applications of Bioinformatics in animal Breeding.
- 08/06/2015 - Asignatura Computación Grid y Supercomputación de Ingeniería Industrial e Informática de la Universidad de León.
- 02/07/2015 - I Campus Tecnológico. Universidad de León.
- 06/07/2015 - Asignatura de Computación Grid y supercomputación. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
- 09/07/2015 - I Campus Tecnológico. Universidad de León.
- 16/07/2015 - I Campus Tecnológico. Universidad de León.
- 23/07/2015 - I Campus Tecnológico. Universidad de León.
- 15/07/2015 - Curso de introducción a la Dinámica de Fluidos Computacional con OpenFOAM. Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de León.
- 17/11/2015 – Semana de la Ciencia. 1º de Administración de Sistemas Informáticos en Red del Centro de FP María Auxiliadora, León.
- 17/11/2015 – Semana de la Ciencia. 2º de Administración de Sistemas Informáticos en Red del Centro de FP María Auxiliadora, León.
- 17/11/2015 – Semana de la Ciencia. 2º de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma del Centro de FP María Auxiliadora, León.
- 20/11/2015 - E.F.P. "Virgen del Buen Suceso", La Robla.
- 04/12/2015 – CYL Digital, León.
- 17/12/2015 - 2º curso de CFGS "Desarrollo de Aplicaciones Mutiplataforma del IES San Andrés (Villabalter).
- 18/12/2015 - Centro de Adultos " Faustina Álvarez García" de León.

## Área de proyectos

### Proyectos de investigación/actividad científico-técnica *en curso*

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL es líder del consorcio:**

*Desarrollo de una red de infraestructuras federadas para la generación de servicios de virtualización de puestos de trabajo - FI4VDI*

Lidera: Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Financiación: IV Convocatoria de Proyectos Programa de Cooperación Territorial Espacio

Sudoeste Europeo 2007-2013

Duración: 01.01.2013 - 30.06.2015

Participantes proyecto: COMPUTAEX, HPC@LR Université de Montpellier 2 Sciences et

Techinques, AEI Seguridad, Inova-ria, Universitat de Lleida, Consorcio Parc Científic i Tecnològic

Agroalimentari de Lleida

Participación FCSCCL: Miembro del consorcio, Beneficiario principal

Presupuesto total: 859.403,00 €

Presupuesto FCSCCL: 270.703,21 €

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL es miembro del consorcio:**

*SKA - Square Kilometre Array*

Lidera: Organización SKA

Financiación: Organización SKA

Duración: 01.01.2013 – 31.12.2023

Duración: 01.01.2013 - 31.12.2014

Participantes proyecto: Organización SKA

Participación FCSCCL: Miembro del Consorcio SDP (Science Data Processor)

Presupuesto total: Sin presupuesto

Presupuesto FCSCCL: Sin presupuesto

*MONICA: Sistema de monitorización y control con gestión inteligente de la Eficiencia Energética para Centros de Procesos de Datos ultradensos orientados a HPC y Cloud Computing*

Lidera: Catón

Financiación: Avanza TIC Verdes

Duración: 01.10.2015 – 31.12.2015

Participantes proyecto: Catón

Participación FCSCCL: Miembro del consorcio

Presupuesto total: 392.622 €

Presupuesto FCSCCL: 41.000 €

*AMIGA5*

Lidera: Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Financiación: Presentado a la convocatoria: - Proyectos de I+D “EXCELENCIA” y Proyectos de I+D+I “RETOS INVESTIGACIÓN”. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Subdirección General de Proyectos de Investigación

Duración: 01.01.2015 - 31.12.2015

Participación FCSCCL: Subcontratado por Instituto de Astrofísica de Andalucía

Presupuesto total: 158.510€

Presupuesto FCSCCL: 56.000€

- **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL está subcontratada por algún miembro del consorcio:**

*Análisis del transcriptoma de la mucosa abomasal y los ganglios mesentéricos para la identificación de genes involucrados en la resistencia a los nematodos gastrointestinales en ovejas adultas*

Lidera: Departamento de Producción Animal - Universidad de León

Financiación: Presentado a la convocatoria: Programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Duración: 19.11.2014 – 30.09.2017

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Departamento de Producción Animal de la ULE

Presupuesto total: 28.997 €

Presupuesto FCSCCL: 4.150 €

**METEORISK**

Lidera: Dominion

Financiación: Presentado a la convocatoria: Retos-Colaboración 2014 MINECO

Duración: 01.01.2014-31.12.2016

Participantes proyecto: Dominion, Universidad de León, Near Technologies, Vicomtech

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Grupo de Física de la Atmósfera – ULE

Presupuesto total: 2.729.843,70 €

Presupuesto FCSCCL: 47.000 €

**WilfirEngine**

Lidera: Tecnosylva

Financiación: Presentado a la convocatoria: Convocatoria para la presentación de Proyectos de I+D+i Cofinanciados por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA-GRANTS) dentro del Programa de Ciencia y Tecnología en Medio Ambiente y Cambio Climático - CDTI

Duración: 01.01.2014 - 31.12.2015

Participación FCSCCL: Subcontratado por Tecnosylva

Participantes proyecto: Tecnosylva

Presupuesto total: 197.666,00 €

Presupuesto FCSCCL: 20.000 €

**Utilización de la secuenciación masiva paralela para la detección de los genes que controlan la producción de leche en ovino**

Lidera: Departamento de Producción Animal - Universidad de León

Financiación: Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada 2012, MINECO.

Duración: 01.01.2013 - 31.12.2015

Participación FCSCCL: Subcontratada por el Departamento de Producción Animal de la ULE

Presupuesto total: 222.300 €

Presupuesto FCSCCL: 11.730 €

**Captura de CO<sub>2</sub> en post-combustión utilizando líquidos iónicos**

Lidera: Departamento de Química - Universidad de Burgos

Financiación: Presentado a la convocatoria: Programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Duración: 2015-2017

Participación FCSCCL: Subcontratado por el Departamento de Química de la UBU

Presupuesto total: 28.750 €

Presupuesto FCSCCL: 12.000 €

• **Proyectos de I+D+i en los que la FCSCCL es colaboradora:**

**AGRIL, Acid Gases Capture by Ionic Liquids from a Molecular Point of View: A Computational Chemistry Approach**

Lidera: Grupo de Análisis y Simulación Molecular de Fluidos, Departamento de Química de la Universidad de Burgos

Financiación: Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientado a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

Duración: 01.01.2014 - 01.01.2016

**Sustainable Hydrothermal Manufacturing of Nanomaterials (SHYMAN)**

Lidera: Grupo de Procesos de Alta Presión, HPPG (High Pressure Processes Group), Dpto.

Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, Área de Ingeniería Química de la Universidad de Valladolid

Financiación: FP7-NMP-201 1 -LARGE-5 Large Scale Collaborative Project – Cross Cutting and enabling R&D.

Duración: 01.05.2012 - 01.05.2016.

**Optimización del Método de los Elementos de Contorno (MEC) para la resolución de problemas de contacto termoelástico entre sólidos 3D**



Lidera: Grupo de Optimización de Aplicaciones mediante técnicas de paralelismo, Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad de León

Financiación: Tesis Doctoral que forma parte del programa de Ayudas para la Formación de Personal Investigador de la Universidad de León.

Duración: 01.01.2012 - 31.12.2016

*Aprendizaje automático de propósito general mediante redes neuronales jerárquicas y dispersas*

Lidera: Grupo de Sistemas de Información Flexibles (SIFLEX), del Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial de la Universidad de León

Financiación: Financiación interna del Grupo de Investigación SIFLEX

Duración: 01.01.2012 – 31.12.2015

*Cirugía Oncológica: modelo de gestión y formalización del conocimiento (casos de estudio cáncer colorrectal – CCR)*

Lidera: Complejo Asistencial Universitario de León, (CAULE)

Financiación: Financiación propia de la FCSCCL

Duración: Desde el año 2011, y en fase de desarrollo

- **Proyectos de I+D+i propios de la FCSCCL**

*Instalación de almacenamiento LUSTRE*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: 100% Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Duración: 30.04.2015 – 09.09.2015

Presupuesto total: 125.000 €

Presupuesto FCSCCL: 112.097 €

*Instalación de la Red Infiniband*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: 100% Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Duración: 02.02.2015 – 20.07.2015

Presupuesto total: 100.000 €

Presupuesto FCSCCL: 81.530€

*Reconstrucción de la Red 10G*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: Sin financiación.

Duración: 12.08.2015 – 16.11.2015

Presupuesto total: 0 €

Presupuesto FCSCCL: 0€

*Instalación de servicios Hadoop-BigData en Caléndula*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: Sin financiación.

Duración: 2015 – 201X

Presupuesto total: 0 €

Presupuesto FCSCCL: 0€

*Migración de cortafuegos y líneas de entrada de clientes*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: 100% Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Duración: 01.05.2015 – 31.01.2016

Presupuesto total: 16.020 € €

Presupuesto FCSCCL: 16.020 €

*Renovación Máquina de Cálculo*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: 100% Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Duración: 01.01.2015 – 31.03.2016

Presupuesto total: 400.000 €

Presupuesto FCSCCL: 400.000 €

*Migración de granja de virtualización a VSphere 6*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: Sin financiación.

Duración: 12.2015 – 18.04.2016

Presupuesto total: 0 €

Presupuesto FCSCCL: 0€

*Despliegue de servicio de VDI*

Lidera: FCSCCL.

Financiación: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Diputación de León.

Duración: 06.07.2015 – 11.10.2015

Presupuesto total: 10.000 €

Presupuesto FCSCCL: 10.000 €

## Proyectos singulares

### Centro de Supercomputación de Castilla y León

#### Proyecto SKA *The Square Kilometer Array (SKA)*

El proyecto SKA (Square Kilometer Array) es uno de los grandes proyectos científicos internacionales. Su objetivo es construir un conjunto de radiotelescopios cuya superficie de antena sea de un kilómetro cuadrado. El consorcio SKA se ha decidido finalmente por una ubicación doble para la instalación de las antenas: República de Sudáfrica y Australia. El presupuesto inicial del proyecto es de 1.500 millones de Euros, y su construcción se espera que comience en 2016. En la fase actual se están constituyendo los equipos de trabajo para realizar el diseño del sistema, es decir, la constitución de los equipos de trabajo responsables de alcanzar la fase Ready-for-Construction.

El Proyecto SKA, como todos los grandes proyectos científicos, se divide en subproyectos. La FCSCCL se ha integrado en el consorcio responsable del desarrollo del Science Data Processor (SDP). Es el subsistema que se encargará de recibir, almacenar, transportar y procesar el enorme flujo de datos que proveerá SKA. Para hacerse una idea del volumen de datos que será necesario procesar, SKA generará datos en crudo a un ritmo de un TeraByte por segundo, es decir, que en un segundo es capaz de llenar el disco duro de un ordenador personal moderno. El consorcio para el desarrollo del SDP es liderado por la Universidad de Cambridge, y cuenta con tres miembros españoles: el Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro Nacional de Supercomputación-Barcelona Supercomputing Center (CNS-BSC) y la FCSCCL. Con el IAA se mantiene una colaboración desde enero de 2012 en el proyecto Amiga4Gas subproyecto FED4AMIGA del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica.

Por lo tanto, la Organización SKA, con sede en el Observatorio de Jodrell Bank (Reino Unido), tiene como misión construir el mayor radiotelescopio del mundo con un kilómetro cuadrado de área de recolección. Esta escala representa un salto adelante en ingeniería e investigación que se traducirá en un incremento correspondiente en la capacidad científica cuando comience a operar. Esta infraestructura constituirá una revolución en astronomía, astrofísica, astrobiología y física fundamental, áreas objeto de investigación en los principales centros astrofísicos de España, así como en geofísica y geodesia. Asimismo también supondrá una revolución tecnológica en campos como la distribución y procesamiento masivo de datos a gran velocidad, la generación, almacenamiento y distribución de calor y electricidad, o la e-Ciencia como herramienta clave para permitir la colaboración a nivel mundial necesaria para desarrollar y explotar este instrumento.

En marzo de 2015, la FCSCCL recibe la comunicación formal del SKA Board de aceptación en el consorcio.

### Centro de Coordinación de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (Oficina Técnica Proyecto RCyTCyL)

#### Proyecto Oficina Técnica Proyecto RCyTCyL Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (RCyTCyL), resumen ejecutivo

Tras la firma de los convenios en diciembre de 2013, en 2014 se ha acometido el despliegue de las fibras. Para ello se han realizado las acciones siguientes:

1. Pedir a Telefónica los circuitos amparados por el diálogo competitivo para el despliegue de RedIRIS-Nova. Es éste procedimiento se solicitó a los licitadores que ofertaran un conjunto de tramos muy superior al que finalmente se iba a desplegar en RedIRIS-Nova, para que las Administraciones Públicas que lo requirieran pudieran realizar el pedido de estos puntos a precio cerrado y sin necesidad de licitación. Mediante este procedimiento están pedidos a Telefónica los tramos **Salamanca-Ávila, Ávila-Segovia y Burgos-Soria**. Dos de ellos tienen plazo de entrega el 30 de noviembre y el tercero el 31 de diciembre.

2. Licitar los seis tramos necesarios para unir todas las capitales de provincia y Ponferrada: **León-Zamora, Zamora-Salamanca, León-Ponferrada, León-Valladolid, Valladolid-Palencia y Palencia-Burgos**. Estos seis tramos salieron a licitación por el importe restante del proyecto de despliegue de fibras después de reservar el importe correspondiente para los tres tramos del punto 1. Red.es está finalizando los trámites administrativos para la adjudicación, que se prevé realizar a finales de junio de 2014. La oferta previsiblemente ganadora es la oferta integradora de Telefónica por un importe de 2.794.182,27€+IVA. Esto supone **un ahorro de 1.273.586,31€** respecto al precio de licitación.
  
3. Con el ahorro derivado del concurso anterior, y una vez adjudicado éste, se ha realizado el pedido del tramo **Salamanca-Béjar** (por estar cubierto por el concurso de Red-IRIS-NOVA) y se ha licitado el tramo **Segovia-Burgos**, el cual se espera adjudicar en los próximos días. Este último tramo es muy importante, pues supondría el cierre del anillo entre capitales de provincia y la red estaría protegida frente a fallos en la fibra.

Todos los concursos están adjudicados y en ejecución. El único retraso significativo es el tramo León-Ponferrada que está pendiente de un permiso del Ministerio de Fomento para un tramo de fibra.

En paralelo al concurso de las fibras se ha realizado el estudio técnico correspondiente para la adquisición de los equipos de iluminación óptica. Con este propósito se ha realizado un estudio pormenorizado del estado del arte de los equipos de multiplexación óptica así como el estudio de necesidades técnicas de la Red Regional. El despliegue de una red de estas características es un proyecto ciertamente complejo que normalmente sólo es realizado por operadores de telecomunicaciones, requiere grandes recursos y tiene una gran complejidad tanto en el aspecto tecnológico como de gestión de proyecto. El concurso para los equipos de multiplexación óptica se licitó en diciembre de 2014, siendo adjudicado el 21 de abril 2015, mediante Resolución del Órgano de Contratación de la FCSCCL a favor de la empresa ACUNTIA, S. A.

- Visitas de Replanteo: para tener conocimiento del entorno físico donde se iban a instalar los equipos y ver así si cumplían con las condiciones necesarias. A continuación mostramos las fechas del replanteo de los distintos puntos de presencia de la red que se han realizado:

30/05/2015 León

25/06/2015 Salamanca

25/06/2015 Béjar

25/06/2015 Zamora

26/06/2015 Ávila

08/07/2015 Valladolid

08/07/2015 Segovia

09/07/2015 Soria

09/07/2015. Burgos

23/07/2015 Palencia

18/11/2015 Ponferrada

- Otras Instalaciones en 2015:

31/08/2015 Ampliación disco del servidor donde se instalará el software para la gestión de la red óptica.

31/08/2015 Router wifi control sistema recolector datos eléctricos.

18/09/2015: Instalación Gestor de la Red Óptica



### **Antecedentes**

Identificación del proyecto como caso de éxito de las posibilidades que ofrece la FCSCCL para consolidación de servicios y racionalización de costes en el entorno de las Universidades Públicas de Castilla y León. Estas están obligadas a adecuarse a la ley 11/2007 de Administración Electrónica. El modelo que se ha elegido es realizar un concurso público para hacer el desarrollo de software (adjudicado a Telvent), y alojar los servidores de las cuatro universidades en la FCSCCL.

La FCSCCL está trabajando en el proyecto en coordinación con las cuatro universidades públicas de Castilla y León.

### **Situación actual**

El 26 de marzo de 2013 se realizó el acto de entrada en producción del sistema. Para su puesta en producción ha sido necesaria la migración de todos los sistemas a la nueva nube de virtualización de la FCSCCL. La entrada en producción de los sistemas de la administración electrónica ha permitido validar la operativa de la nueva plataforma de virtualización de la FCSCCL con óptimos resultados.

En la fase de producción fue necesario acordar con las universidades los procedimientos operativos de explotación de sistemas, es decir, las responsabilidades de los diversos componentes del equipo de trabajo.

### **Proyecto Administraciones Locales / Red de Municipios Digitales de Castilla y León**

#### **Ayuntamiento de León**

Convenio Marco de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de León y la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

#### **Convenio de colaboración**

El objeto del convenio es establecer el marco adecuado que agilice los proyectos de colaboración entre la FCSCCL y el Ayuntamiento de León para el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico en los campos que son propios de los fines de ambas instituciones, así como de otros que en el futuro puedan ser considerados de interés para ambas entidades, con las siguientes actuaciones:

- La colaboración y la prestación de apoyo por parte de la Fundación en el restablecimiento de los servicios informáticos del Ayuntamiento de León que se han visto afectados como consecuencia del siniestro acaecido el pasado día 10 de agosto de 2012.
- Asesoramiento experto en Centros de Proceso de Datos y estrategia de recuperación de sistemas.
- Utilización del Centro de Procesos de Datos de la FCSCCL para ubicar servidores y/o equipos del Ayuntamiento de León.
- Utilización de servidores y/o almacenamiento de la FCSCCL para restaurar copias de seguridad del Ayuntamiento de León y restablecer los servicios.
- Apoyo en el despliegue de servicios.
- Externalización y automatización de las copias de seguridad de forma que se mantenga una copia actualizada en instalaciones externas (FCSCCL).
- La colaboración mutua en proyectos de mejora de la gestión informática y/o en las tareas computacionales de los distintos Servicios del Ayuntamiento de León, en particular acciones dirigidas a la implantación de la administración electrónica y de nuevas tecnologías.
- El apoyo mutuo al desarrollo de proyectos de Desarrollo e Innovación Tecnológica dirigidos y/o ejecutados por personal de ambas instituciones.

- Colaboración mutua en el desarrollo de proyectos estratégicos relacionados con la Redes de Comunicaciones de Alta Capacidad, en particular con la Red Académica Española y la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (Red de Conexión).
- Dinamización y colaboración conjunta en proyectos de e-Ciencia.
- Programación y desarrollo de acciones de difusión y/o formación.

#### **Situación actual, Convenio Medio Propio Instrumental y servicio Técnico de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

En abril de 2013 se instaló en régimen de *housing* en el CPD de la FCSCCL un sistema de almacenamiento adquirido por el Ayuntamiento de León y compatible con los adquiridos por la FCSCCL en la renovación tecnológica de la FCSCCL. Este sistema de almacenamiento se ha configurado en la nueva nube de la FCSCCL. Los sistemas virtuales del Ayuntamiento de León se ejecutan en los servidores de la nueva nube de la FCSCCL y residen en este sistema de almacenamiento, manteniéndose una copia en el almacenamiento propio de la FCSCCL.

Tramitado convenio de cesión de Medio Propio Instrumental y servicio Técnico de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

#### **Proyecto Imserso**

En el momento actual el número estimado de máquinas desplegadas es de 50. El despliegue completo es similar al de la Administración Electrónica de 2,5 Universidades aproximadamente. Actualmente también han solicitado instalar en la FCSCCL sus propios routers y líneas de comunicaciones (financiadas por ellos), acción coordinada con el Servicio de Informática de la ULE.

Se ha solventado el problema administrativo de facturación al Imserso mediante la colaboración con la UTE Indra-Altia.

#### **En fase de formalización e implantación**

##### **Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo**

##### **Ayuntamiento de Ponferrada**

##### **Ayuntamiento de Cuellar.**

Máquina en la que hacen principalmente hosting de páginas web. Máquina actualmente alojada en ARSYS y con una licencia de ARSYS. Aún se está intentando saber las implicaciones de esto pero va a ser virtualmente imposible que esa máquina pueda legalmente ejecutarse aquí sin cambiar la licencia. En el momento actual se les provee de una máquina virtual en la FCSCCL para pruebas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE LA JCyL:** Máquina solicitada puesta en producción. Se trata de un servidor físico con 196GB de Ram. Lleva operativo desde principios de mayo de 2014. Esa máquina es para que un proveedor de SAS les instale ahí una plataforma SAS que ellos puedan probar y evaluar, es SAS quien debe ponerse en contacto con la FCSCCL para facilitarles las contraseñas, estamos en fases de seguimiento del proyecto.

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA:** El director general de la FCSCCL participó en el Congreso Iberoamericano de Supercomputación (ISUM 2015). En él se han establecido interesantes Contactos con el Centro Nacional de Supercomputación Mexicano y con el Centro de Supercomputación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El primero está interesado en colaborar con la FCSCCL en investigación en eficiencia energética y el segundo está interesado en la utilización del software MONICA.

## Informe Convenios

### Convenios firmados

#### CONVENIO PARA LA COORDINACIÓN, LA PUESTA EN COMÚN Y EL ACCESO ABIERTO DE RECURSOS DE SUPERCOMPUTACIÓN AL SERVICIO DE LA I+D+i EN ESPAÑA

Objeto: establecer la colaboración entre las instituciones integrantes de manera que se coordinen las iniciativas relativas a Supercomputación al servicio de la I+D+i en España, fijando las condiciones que han de regir la colaboración para la utilización común de los recursos de los centros y la coordinación de actividades.

#### PROTOCOLO ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y ARIÓN GRUPO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS S.A. PARA ESTABLECER UN MARCO DE COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN.

#### PROTOCOLO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO Y SOCIOECONÓMICO, Y DE ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

### ANEXO III. APLICACIÓN DE RENTAS A FINES FUNDACIONALES, SEGÚN ARTÍCULO 25 DE LA LEY 13/2002, DE 15 DE JULIO, DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEÓN

Ejercicio	2015
<b>Porcentaje que corresponde aplicar por Ley, estatutos o acuerdo del Patronato</b>	<b>70</b>
<b>INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES.</b>	<b>Importe</b>
Ingresos por ventas derivadas de <u>actividades para el cumplimiento de los fines.</u> (Tener en cuenta las devoluciones, los rappels y las variaciones de existencias)	246.195,34
Prestaciones de servicios en cumplimiento de los fines	0,00
Cuotas de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
Subvenciones oficiales afectas a la <b>actividad propia de la entidad</b> , incluyendo, tanto las subvenciones a la explotación como la parte de las de capital imputada a resultados del ejercicio.	921.677,37
Donaciones y legados afectos a la <b>actividad propia</b> de la entidad imputados al resultado del ejercicio.	0,00
Otros ingresos de gestión (por arrendamientos, derivados de la propiedad industrial e intelectual cedida en explotación, comisiones, servicios al personal, servicios diversos, etc.).	0,00
Ingresos financieros en general	1.371,03
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado e ingresos extraordinarios. <b>No se incluyen</b> los que procedan de bienes que forman parte de la dotación fundacional ni los que deriven de bienes en los que se realicen las actividades propias de la fundación y esté previsto reinvertirlos en bienes con el mismo fin.	0,00
Ingresos netos derivados de <b>actividades mercantiles no coincidentes</b> con los fines fundacionales. <b>No se incluyen</b> en este apartado los ingresos derivados de las actividades económicas que realice la fundación para cumplir sus fines.	0,00
Ingresos procedentes de ejercicios anteriores, no aplicados a fines.	0,00
Otros ingresos	0,00
<b>TOTAL INGRESOS COMPUTABLES</b>	<b>1.169.243,74</b>



<b>GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS</b>	<b>Importe</b>
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados directamente a los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.</b>	0,00
Gastos de reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios, destinados directamente a los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.</b>	0,00
Impuesto de Bienes Inmuebles y otros tributos que recaigan sobre los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.</b>	0,00
Parte proporcional de los gastos de personal destinados a la administración de los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.</b>	0,00
Gastos financieros para la adquisición o cualquier otra circunstancia derivada de los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos.</b>	0,00
Gastos excepcionales imputables los <b>elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos</b> , y otros gastos excepcionales imputables a ellos.	0,00
Otros gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
<b>TOTAL GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>

<b>GASTOS EN EL EJERCICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES (*)</b>	<b>Importe</b>
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados a la realización de las actividades propias de la fundación. Se tienen en cuenta los descuentos, rappels, etc.. y la variación de existencias	0,00
Servicios exteriores (arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, otros servicios)	507.178,56
Tributos (excepto impuesto de sociedades)	0,00
Gastos de personal	318.831,09
Ayudas concedidas por la fundación en cumplimiento de sus fines	0,00
Compensaciones a voluntarios y colaboradores	0,00
Gastos financieros en general	24,28
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	0,00
Dotaciones para amortizaciones de elementos afectos a las actividades	343.209,81
Otros gastos para la realización de las actividades fundacionales	0,00
<b>RENTAS E INGRESOS APLICADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES</b>	<b>1.169.243,74</b>

(\*) *Suma de los gastos para realizar las actividades*

<b>Importe total de las cantidades pagadas a los patronos para compensarles los gastos que les origina el desempeño de sus funciones.</b>	<b>0,00</b>
---	-------------

**RESUMEN:**

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios para obtener los ingresos	Ingresos netos	Ingresos aplicados a los fines		Aplicación del resto de rentas e ingresos		
				Importe	%	Gastos del Patronato	Para aplicar en futuros ejercicios	A incrementar el patrimonio fundacional
2009	1.484.196,99	0,00	1.484.196,99	1.483.369,94	99,94	0,00	0,00	827,05
2010	2.288.400,75	0,00	2.288.400,75	2.288.400,75	100,00	0,00	0,00	0,00
2011	2.093.541,03	0,00	2.093.541,03	2.093.541,03	100,00	0,00	0,00	-17.893,68
2012	1.800.776,64	0,00	1.800.776,64	1.800.776,64	100,00	0,00	0,00	0,00
2013	1.160.697,7	0,00	1.160.697,7	1.160.697,7	100,00	0,00	0,00	-52.989,82
2014	1.152.688,71	0,00	1.152.688,71	1.152.688,71	100,00	0,00	0,00	0,00
2015	1.169.243,74	0,00	1.169.243,74	1.169.243,74	100,00	0,00	0,00	0,00

**DILIGENCIA DE FIRMA**

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados, y los 21 capítulos de esta memoria abreviada, correspondientes al ejercicio 2015, cerrado a 31 de diciembre de 2015, están recogidos en 67 páginas, incluida la presente, redactadas por la Dirección de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL).

León, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.



Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-  
Quiñones Fernández  
Cargo: Presidente



Rector Magnífico D. Juan Francisco  
García Marín  
Cargo: Vicepresidente



Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Victoria Seco  
Fernández  
Cargo: Vocal



Ilmo. Sr. D. Juan Casado Canales  
Cargo: Vocal



Ilmo. Sr. D. Ricardo González  
Mantero  
Cargo: Vocal



Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Herrero  
Cargo: Vocal



D<sup>a</sup>. Ana Isabel Álvarez de Felipe  
Cargo: Vocal



D. Adolfo Rodríguez de Soto  
Cargo: Vocal



D. Luis Panizo Alonso  
Cargo: Vocal



Vicente García Cuesta  
Secretario del Patronato

ORGANIZACIÓN DE LAS INNOVACIONES  
EN LA EMPRESA, S.L.  
N.I.F. B-47406665



[www.fcsc.es](http://www.fcsc.es)



Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León  
Edificio CRAI-TIC, Campus de Vegazana s/n • Universidad de León • 24071 León (España)  
Teléfono: (+34) 987 293 160 • correo-e: [info@fcsc.es](mailto:info@fcsc.es)